CONTRATO N° 64/2016

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**, domiciliada en la casa de la calle **DR. MONTERO N° 658 Y LAGERENZA**, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **PROF. DR. LAURENTINO RAMON BARRIOS MONGES, DECANO**, con Cédula de Identidad Nº 523.520, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y por la otra, la **Empresa GEMINIS IND. Y COMERCIAL S.A.**, con **RUC Nº 80016180 - 7**, domiciliada en la casa de la calle **SAN ISIDRO Nº 882 y ACOSTA ÑU**, de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **NANCY RENE OREGGIONI DE RUIZ**, con C.I. Nº 1.031.203, según Poder Especial, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICION DE PAPELES Y UTILES DE OFICINA – PLURIANUAL 2016 – 2017 CON CRITERIO DE SUSTENTABILIBAD "**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la, **"ADQUISICION DE PAPELES Y UTILES DE OFICINA – PLURIANUAL 2016 – 2017 CON CRITERIO DE SUSTENTABILIBAD" "**, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

d) La oferta del Proveedor;

e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	002	02	00	330	30	1	0	63.909.000
2016	2	002	02	00	340	10	1	0	450.000.000
2016	2	002	02	00	340	30	1	0	[illegible]

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código **Nº 306.518**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento **de Licitación Pública Nacional N° 09/2016 "ADQUISICION DE PAPELES Y UTILES DE OFICINA – PLURIANUAL 2016-2017 CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD"**, convocado por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, según **Resolución D. N° 345/2016.** La adjudicación fue realizada por **Resolución D. Nº 1292/2016.**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

GEMINIS IND Y COMERCIAL S.A									
Ítem Nº	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Total	Precio Unitario	Precio Total
10	60121123-001	PAPEL CONTAC	UNIDAD	ROLLOS	Geminis	China	130	17.260	2.243.800
16	44121621-001	ALMOHADILLA PARA TINTA	UNIDAD	UNIDAD	Kofa	China	50	2.850	142.500
18	44122015-003	BIBLIORATOLOMO ANCHO TAMAÑO CHICO	UNIDAD	UNIDAD	Geminis	Nacional	60	4.700	282.000
19	44122015-001	BIBLIORATO TAMAÑO OFICIO LOMO ANCHO	UNIDAD	UNIDAD	Geminis	Nacional	3.510	5.380	18.883.800
20	44121704-001	BOLIGRAFO COMUN	UNIDAD	UNIDAD	Carimbras	Brasil	4.700	550	2.585.000
21	44121704-001	BOLIGRAFO COMUN	UNIDAD	UNIDAD	Carimbras	Brasil	3.500	550	1.925.000
22	44121704-001	BOLIGRAFO COMUN	UNIDAD	UNIDAD	Carimbras	Brasil	700	550	385.000
25	44122011-001	CARPETAS ARCHIVADORAS PLASTIFICADAS	UNIDAD	UNIDAD	Geminis	Nacional	5.300	670	3.551.000
31	44122104-002	CLIPS MEDIANO	UNIDAD	CAJAS	Square	China	150	3.000	450.000
43	44121613-001	DESGRAPADOR TAMAÑO MEDIANO	UNIDAD	UNIDAD	Remover	China	50	1.450	72.500
47	44121714-001	GOMITA PARA BILLETES	UNIDAD	PAQUETES	Geminis	China	55	16.490	906.950
51	14111531-001	LIBRO DE ACTA	UNIDAD	UNIDAD	Impresol	Nacional	380	13.000	4.940.000
52	14111531-001	LIBRO DE ACTA	UNIDAD	UNIDAD	Impresol	Nacional	410	20.000	8.200.000
53	44121708-006	MARCADORES FOSFORECENTES O RESALTADOR PUNTA GRUESA	UNIDAD	UNIDAD	Geminis	India	2.700	980	2.646.000

Geminis Ind. y Com.
Acosta Ñu Nº 982
Lambaré - Paraguay
(021) 901.853
(021) 906.391
(0984) 755.350

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

LPN Nº 9/2016 - 2017 "ADQUISICION DE PAPELES Y UTILES DE OFICINA – PLURIANUAL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD" – ID Nº 306.518

Item Nº	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Total	Precio Unitario	Precio Total
54	44121708-002	MARCADORES PERMANENTES O IDELEBLE PUNTA GRUESA	UNIDAD	UNIDAD	Geminis	India	2.450	1.430	3.503.500
63	44101716-001	PERFORADORA	UNIDAD	UNIDAD	Geminis	China	370	10.000	3.700.000
69	44121615-001	PRESILLADORA	UNIDAD	UNIDAD	Geminis	China	480	6.980	3.350.400
70	44121615-001	PRESILLADORA	UNIDAD	UNIDAD	Allwin	China	45	18.430	829.350
72	44121619-001	SACAPUNTAS	UNIDAD	UNIDAD	Geminis	China	300	500	150.000
77	44121902-002	TINTA PARA SELLO	UNIDAD	FRASCO	Radex	Brasil	150	5.040	756.000
TOTAL ADJUDICADO									**59.502.800**

La suma total de la Adjudicación es de **GUARANIES CINCUENTA Y NUEVE MIILONES QUINIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del mismo hasta el **31 de mayo del 2017.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en el Hospital de Clínicas (Avda. Mcal. López y Cruzada de la Amistad – San Lorenzo) y/o Dpto. de Suministros de la Facultad de Ciencias Medicas (Dr. Montero y Lagerenza, Asunción)

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Administración del Hospital de Clínicas y la Administración de la Facultad de Ciencias Medicas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato. La vigencia se extenderá por 60 (sesenta) días posteriores al vencimiento del contrato.

geminis Ind. y Com. S.A.
Acosta Ñu N° 882
Lambaré - Paraguay
Tel.: (021) 901.853
(021) 906.391
(0971) 755.350

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a la fecha 27 JUL. 2016

Señora **NANCY RENE OREGGIONI DE RUIZ**
GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

Geminis Ind. y Com. S.A.
Acosta Ñu Nº 882
Lambaré - Paraguay
Tel.: (021) 901.853
(021) 906.391
(0984) 755.350

PROF. DR. LAURENTINO RAMON BARRIOS MONGES
DECANO – F.C.M. – U.N.A
Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA